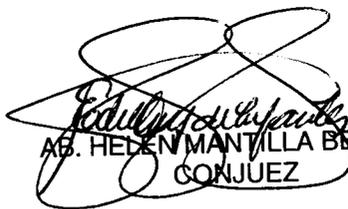
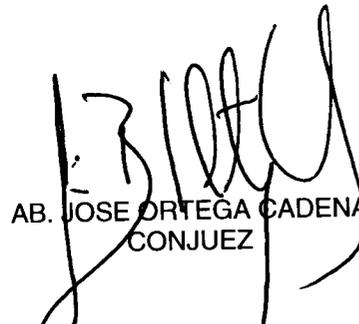


27
Jedreza

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS. - TERCERA SALA DE LO PENAL, COLUSORIOS Y TRANSITO. Guayaquil, martes 2 de abril del 2013, las 11h35. VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por el Ab. Héctor Solórzano Camacho, en calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal de la Comisión de Transito del Ecuador, en la que interpuso acción extraordinaria de protección para lo cual ésta Sala observando que ha cumplido con las formalidades vigentes y constantes en los Arts. 58 y 65 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional en concordancia con el Art. 94 de la Constitución de la República del Ecuador, sin más trámite ordena que en el día envíen el proceso a la Corte Constitucional en originales para su conocimiento. Téngase en cuenta para futuras notificaciones el casillero Judicial No. 5716 en la ciudad de Quito, y las autorizaciones conferidas. Cúmplase y Notifíquese.-


AB. GENY PERALTA CHAVEZ
CONJUEZ


AB. HELEN MANTILLA BENITEZ
CONJUEZ


AB. JOSE ORTEGA CADENA
CONJUEZ

Certifico:


Ab. Nuriz Lettis Batalla Dueñas
SECRETARIA (E)

En Guayaquil, jueves cuatro de abril del dos mil trece, a partir de las quince horas y cuarenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ALVARADO ALVARADO HAYDEE MARIA, CIFUENTES JACOME SILVIA FABIOLA, SILVA AGUILAR EDISON FRANCISCO en la casilla No. 2998. COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR en la casilla No. 552; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 3002. Certifico:



Ab. Nuriz Lettis Batalla Dueñas
SECRETARIA (E)

CORDOVAW